

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día uno de junio de dos mil quince en el centro sanitario "Policlínica CEMEI", que se encuentra ubicado en [REDACTED] Valdemorillo, (C.P.-28210), en la provincia de Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, ubicada dentro del centro sanitario referido, y cuyo titular es la sociedad Urgencias Médicas CEMEI SL, con CIF/NIF [REDACTED]. La instalación se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid desde fecha 12/09/2007.

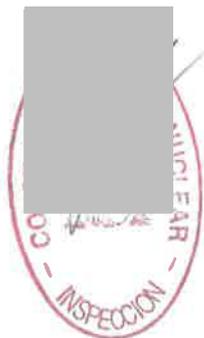
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Centro, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación consta de dos equipos fijos y uno portátil, distribuidos del modo siguiente:
 - Planta sótano. Sala dental panorámico.- Equipo de orto y teleradiografía de la marca y modelo [REDACTED], fabricado en 2009.
 - Planta Sótano. Sala Convencional.-Equipo portátil [REDACTED], fabricado en 2002.
 - Planta Primera. Sala dental intraoral.- Equipo intraoral [REDACTED], fabricado en 2007, con consola de control [REDACTED].
- Las salas de los equipos estaban todas señalizadas reglamentariamente, y disponían de medios para un control de acceso efectivo. _____



- Las dos salas de la planta Sótano disponen de plomo en sus paredes hasta una altura de 2'5 metros. Las puertas y visores estaban plomados. _____
- Todos los equipos fijos eran operados desde sus correspondientes zonas de control blindadas o desde el exterior de la sala, con pulsador de pared (caso del equipo intraoral). _____
- Disponían de delantales y otros protectores plomados en número suficiente. _
- El sistema de captación y visualización de imagen es Digital CR, con digitalizador _____
- El equipo convencional, aun siendo portátil, trabaja de modo fijo sobre un bucky mural ubicado en la pared de la sala que da a un almacén. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaban los distintos equipos sobre fantomas líquidos, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los valores siguientes:
 - * $\leq 0'4 \mu\text{Sv/h}$ en la zona de control del panorámico.
 - * $\leq 1'5 \mu\text{Sv/h}$ en la sala de espera adyacente al panorámico y cuando el haz se dirigía hacia el brazo de telerradiografía.
 - * $\leq 1'2 \mu\text{Sv/h}$ en la zona de control del equipo portátil.
 - * $\leq 8 \mu\text{Sv/h}$ en la zona del pulsador del equipo intraoral. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Según manifestaron, dirige la instalación D^a. _____, que dispone de la Acreditación del CSN para dicha función. Igualmente disponen de Acreditación para dirigir dos de los dentistas que utilizan el equipo intraoral. _
- El operador presente en el momento de la inspección era D. _____, TER, con Acreditación del CSN para operar los equipos. El operador portaba dosímetro personal de solapa. _____
- Estaban disponibles las lecturas actualizadas de 4 TLD de solapa, entre ellas las del operador presente. Todas ellas eran menores a 0'3 mSv/5 años. _____
- No estaba disponible ningún documento en el que constara la clasificación A/B de los trabajadores expuestos. _____



CUATRO. GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de un contrato de servicios con la UTPR [REDACTED] firmado el 28/05/2015. _____
- Disponían de un Programa de Protección Radiológica. _____
- Disponían de un informe de resultados del control de calidad de los equipos, medida de niveles y estimación de dosis a pacientes efectuado por la UTPR citada en fecha 25/7/2014. En dichos informes se notifican anomalías cuya corrección posterior constaba documentalmente. _____

DESVIACIONES

- No se han detectado. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de julio de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "Policlínica CEMEI" (Valdemorillo) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
14-7 Julio 2015
[Stamp: CENCIAS MÉD GAS OLIVEI, S.L. - 82203993 - VALDEMORILLO (MADRID) - 897 72 10]